

Por tanto queda reunida y quales de  
deser el punto de san que esta con  
aduna quales ym<sup>o</sup> las dos libras de  
ualer; y que concurran del el punto de  
de quita y tomar la provisiona con  
mona

Con lo que se acuerda en Ayuntamiento de  
Ayuntamiento

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

Pedro Luis de  
Alvarez

Yo el Sr. D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
de Salamanca

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

Pedro Luis de  
Alvarez

Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
de Salamanca

Ayuntamiento

En la Villa de Carranara a ocho de Mayo  
mil e setenta e tres años, en el punto de  
Luisa, y de la villa, si asauer los  
D. Diego de la Torre de la, de la  
D. Diego de la Torre de la, de la  
ellos con los Capitanes que firmaron  
con asistencia de Pedro de la Torre  
Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
Yo el Sr. D. Juan de los Rios  
Yo el Sr. D. Juan de los Rios

Maria

